

RESEÑA

RAPHAEL DE LA MADRID, LUCÍA.

GÉNERO Y LITERATURA. HACIA UNA PERSPECTIVA OTRA DEL DERECHO.

MÉXICO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS (IJ), 2015. ISBN: 9786070262388.

Roselia BUSTILLO MARÍN¹

Este libro es una compilación de artículos de Lucía Raphael de la Madrid, quien además de ser licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, hizo estudios de maestría y doctorado sobre género en París. Formación que sin duda, marcó su interés por hermanar la ciencia jurídica y los estudios sociales en género.

Su compilación está dividida en tres partes:

- El derecho desde una perspectiva de género;
- Fronteras entre el derecho y la literatura; y
- Retos del derecho frente a la perspectiva de género.

En la primera parte se encuentran tres artículos que buscan iniciar el diálogo entre la perspectiva de género, el derecho, la literatura y la sociedad mexicana. La autora considera que el derecho “es bastante derecho” y por ello necesita abrirse a lo que pueden proporcionarle otras

1 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México. Profesora Investigadora. Correo electrónico: roselia.bustillo@te.gob.mx.

perspectivas para cumplir con su tarea principal, que es hacer leyes y normas justas. Las perspectivas que propone la autora para dotar al derecho de una dimensión más humana y realista son la teoría de géneros, la literatura, la sociología y el psicoanálisis.

El mensaje que da la autora en esta primera parte es bastante claro:

Lo que sí pienso que se hace indispensable para el estudio del derecho, es que todo estudioso de esta ciencia humana y por ello inexacta, debe tener la humildad y la actitud necesaria para abrir el espíritu y entender que no hay área del conocimiento humano, que pueda ser estudiada únicamente desde sí mismo, y que nunca más que ahora, el derecho requiere desesperadamente de sus hermanas disciplinas sociales, pero también las científicas, para comprenderse, para estudiarse, analizarse, cuestionarse y proponer reflexiones y propuestas creativas en el espacio de lo jurídico, a partir de una verdadera conciencia ética, y a la búsqueda de un paradigma en el que el derecho no sea una suma de reglas y leyes herrumbrosas que someten la libertad del ser humano, sino que sean siempre principios; leyes, reglas vivas, acordes a la realidad, coherentes con la evolución y sobre todo basadas en sólidos principios éticos de libertad, de igualdad, de laicidad, de legalidad.

En estos primeros artículos, la autora también explicará lo que es el género y los estudios de género, así como las primeras críticas a las teorías del derecho basadas en visiones tradicionalistas patriarcales. Empieza así a proponer una ruptura de la teoría pura del derecho con posturas teóricas que van desde Virginia Woolf, Jaques Derrida, Niklas Luhman, Catherine Malabou, Nietzsche, entre otros.

Posteriormente, respecto a México, la autora sugiere una clase de locura por el abismo que existe entre las leyes y la realidad social. Tomará de la literatura el escenario de *Alicia en el país de las maravillas* para hablar de las patologías que se desarrollan en nuestra sociedad:

México es una mega-versión mega-social del catálogo más nutrido de patologías psicológicas y psiquiátricas, que van de lo individual a lo estatal, pasando por sus instituciones. La complejidad de éstas, el nivel de truculencia y su lógica laberíntica solo puede compararse con la pesadilla de *Alicia en el país de las maravillas*.

Por último, la autora retoma un análisis de las leyes argelinas, los instrumentos convencionales internacionales y las leyes mexicanas.

En la segunda parte del libro, titulada “Fronteras entre el derecho y la literatura” la autora comparte cinco artículos que nos adentran a su visión del posmodernismo, a esa crítica del proyecto de la modernidad y de la racionalidad occidental orientada por un paradigma masculino. Para explicar todo esto retoma a una de sus escritoras predilectas: Virginia Woolf.

Posteriormente retomará la idea del “consentimiento” para mostrar el dominio de las visiones androcéntricas del mundo. Para esto se sirve de la visión de Geneviève Fraisse quien a su vez hace un paseo por la literatura para mostrar con mayor precisión cuáles son estas visiones imperantes del mundo. Nos muestra por ejemplo la visión de Rousseau en el contrato social que asume a las mujeres por naturaleza inferiores, y se sirve de la visión del poeta inglés John Milton para proponer otras visiones. Aquí nos recuerda la autora, que la literatura es el espacio de todos los posibles, sugiere con esto las posibilidades ilimitadas del derecho,

una vez que abra sus paradigmas. Inspirada en Derrida sugiere que “la ley, en tanto texto escrito, es literatura y que la literatura es, en tanto escritura, un principio de ley.”

Más adelante Raphael de la Madrid retomará la presentación del libro *Feminicidio en México, aproximaciones, tendencias y cambios 1985-2009*. Al respecto, la autora propone una visión del feminicidio como «una delegación impetrante del cuerpo del amo hacia el esclavo». Lo concebirá como acto de apropiación del cuerpo del otro, de la peor de las maneras posibles. Hará asimismo un análisis de la tipificación de este delito en los códigos penales de los distintos estados del país. Retomará en la descripción de cada entidad, algún pasaje literario para exaltar su sentimiento de indignación frente a la falta de cuidado de las legislaciones en México respecto al feminicidio.

En otros de sus artículos, la autora hará una crítica a esa percepción del derecho a partir de la creencia en un cuerpo natural de leyes que dan sentido a la norma, a ese conjunto de ideas sistematizadas por los especialistas, las cuales se convierten posteriormente en principios generales del derecho. Para esto retoma ideas de Judith Butler, y de su obra *Humano, inhumano*. De esta forma, Lucía Raphael hace un repaso de sus profesores, de la Facultad de Derecho de la UNAM, y de los teóricos que conforman estas ideas acerca de los principios generales del derecho. Al respecto, la autora propone una idea de cambio, de movilidad, de deconstrucción de aquello que se asume doctrinalmente como inamovible con la ayuda de los estudios de género. La autora sugiere con tanta lucidez que «El derecho, como cualquier espacio de reflexión y de investigación solo puede exponer las preguntas y las dudas adecuadas, desde la convicción de que nada en el quehacer humano es definitivo, perfecto, completo, o por el contrario, todo es cambio, todo es perfectible y nunca totalizado ni totalitario».

Finalmente, en el último artículo de esta segunda parte de su libro, la autora nos habla de las poéticas. Sugiere tomar

del arte, esa visión humana que le falta al derecho. La autora cree en los artistas: «esos maestros de nosotros que son los artistas, quienes tienen la capacidad de abreviar en fuentes inimaginables para nosotros, simples mortales y que son capaces de llevarnos en su arte más allá de lo que nuestra imaginación es capaz». El derecho necesita de esos maestros para no fosilizarse en el tardío y lento proceso de crear leyes justas.

En la última parte del libro, titulada “Retos del derecho frente a la perspectiva de género” la autora cuestiona teorías como la de la personalidad jurídica que han sido impedimentos en la lucha por consolidar la perspectiva de género en México.

Posteriormente nos comparte algunas reflexiones sobre el derecho de adopción y las parejas homoparentales. La autora intenta responder algunas preguntas trascendentales en el tema: ¿Qué es una familia? ¿Cómo se integra? ¿Qué relaciones afectuosas, sexuales, económicas y de parentesco la conforman? A partir de esto, sugiere una visión mucho más humana y comprensiva del problema. Retoma una frase de Eric Fassin que nos muestra su percepción particular: “renunciar a sustituir la diferencia de los sexos por otro núcleo duro, para hacer lugar a una nueva realidad en la que quepan todos los modos de ser y hacer familia”. La autora simplemente hace una invitación a romper los prejuicios existentes en el tema.

En otra sección del libro, la autora retoma su comentario a la sentencia de homicidio apelada por el delito contra la vida y la integridad personal (homicidio) de una mujer, en octubre de 2008 en Panamá. Esta sentencia fue apelada para que se le diera una mayor pena al homicida, quien solo había sido condenado por nueve años de prisión. Se propone aquí calificar el caso de feminicidio utilizando la perspectiva de género. Por ello la autora explica en este artículo, cómo debe usarse la perspectiva de género y los instrumentos internacionales, para resolver casos tan

lastimosos como estos, tanto para defensores como para juzgadores.

Posteriormente la autora comparte otra presentación de libro: *¿Y usted cree tener derechos? Acceso de las mujeres mexicanas a la justicia*. En esta obra desde la mirada sociológica, se analizan las convenciones internacionales y la armonización de las leyes a éstas, se hace uso de la psicología para analizar los perfiles psicológicos y la falta de humanidad de los gestores de justicia, se habla en términos generales, de la impunidad de la justicia para las mujeres mexicanas.

Finalmente el último artículo de la autora hace referencia a las mujeres indígenas, a las feministas en el México del siglo XXI. En este artículo retoma ideas de autores como Gellner, Kymlicka para criticar la visión homogeneizante de occidente y visibilizar la compleja pero enriquecedora cosmovisión no sólo de los indígenas, sino de las mujeres indígenas, quienes son las que saben y conocen a plenitud sus circunstancias, su propia marginabilidad y a pesar de esto, crean una estrategia de resistencia, una defensa de la cultura construida desde la diversidad.

Como se observa de los párrafos anteriores, Lucía Raphael de la Madrid ofrece al lector una gran variedad de visiones e ideas para tratar de humanizar la ciencia jurídica con ayuda de grandes textos literarios y de aquello que hoy conocemos como estudios en género. Como ella misma lo menciona: «Será gracias a la adopción de un enfoque de género que se podrá hacer evolucionar las situaciones jurídicas, políticas, sociales en las que está sumergido el país».

REFERENCIAS

RAPHAEL de la Madrid, Lucía. *Género y literatura. Hacia una perspectiva otra del derecho*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), 2015.